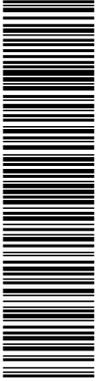


DOCUMENTO BANDO: 21. Expediente 14-2020. Bando Suspens. San Bartolo 2020-1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: Q0RGN-H644U-S9W3K Fecha de emisión: 12 de agosto de 2020 a las 12:35:43 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERA. Firmado 12/08/2020 12:33	ESTADO FIRMADO 12/08/2020 12:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 90146 Q0RGN-H644U-S9W3K 506B56A8B7E23A2C74A98FCB80F0F3A531E2680) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llera.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERA
Plaza de España, 1
Llera 06227

Tlfnos. 924.875.001/ 924.875.056; e-mail: ayuntamiento@llera.es

BANDO MUNICIPAL

SUSPENSIÓN FIESTAS PATRONALES SAN BARTOLO 2020

DOÑA ANA TORRES MÁRQUEZ, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE LLERA, HACE SABER:

El pasado 21 de junio de 2020, mediante Resolución del Vicepresidente Segundo y Consejero, se establecen las medidas básicas de prevención en materia de salud pública aplicables en Extremadura tras la superación de la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud califica de "alto riesgo de contagio", cualquier evento que impida mantener a las personas sentadas y con la debida distancia de seguridad y/o mascarilla

Por ese motivo y ante la necesidad de seguir extremando las medidas de prevención que desaconsejan la afluencia y aglomeración de personas, y SEGÚN SE HA ACORDADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN en sesión celebrada el 11 de agosto de 2020, esta Alcaldía,

HACE SABER

PRIMERO. Quedan SUSPENDIDAS las celebraciones de los festejos populares, así como todas las actividades tradicionalmente desarrolladas durante LAS FIESTAS PATRONALES SAN BARTOLO 2020.

SEGUNDO. Así mismo se informa que, a petición del Párroco, **se suspenden las procesiones** aunque las misas se celebran respetando las normas de higiene, aforo y seguridad que estén vigentes en cada momento.

TERCERO. No obstante, **se INFORMA a todos los vecinos que de forma alternativa se desarrollará un PROGRAMA DE ACTIVIDADES ALTERNATIVAS** que permitan garantizar las medidas de higiene y de seguridad precisas en el estado actual, tales como, aforo reducido, distancia de seguridad, uso de mascarilla, etc.

Para la Corporación Municipal ha sido una decisión muy dolorosa, pues sabemos lo importante que es para todos nuestras queridas fiestas, pero creemos que ante la situación que estamos viviendo lo más responsable es primar la salud de todos.

De nuevo esta Alcaldía **apela a la responsabilidad individual** para que respeten las recomendaciones de las autoridades sanitarias y hace especial hincapié en la importancia del uso de la mascarilla y del distanciamiento social.

En Llera, a fecha de la firma.

La Alcaldesa

Fdo. Ana Torres Márquez